



FIDUCOLDEX
GRUPO BANCOLDEX

Bogotá D.C., 17 de enero de 2020

VJ - 070

Señora
ANA BETTY LÓPEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo Apoyo judicial
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado # 51-80
Ciudad

Referencia: Respuesta apertura proceso de liquidación judicial de EMCORP GROUP SAS NIT. 900.567.052-1

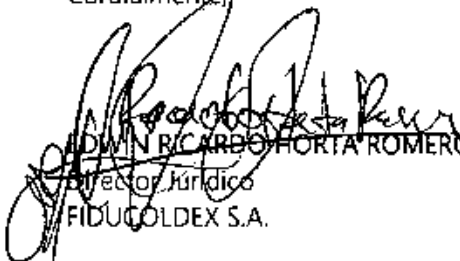
Respetada señora Ana Betty,

En respuesta a la comunicación recibida el 09 de diciembre de 2019, mediante correo electrónico por medio del cual, ARMY JUDITH ESCANDÓN, en calidad de liquidadora, pone en conocimiento de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, que mediante Auto No. 430-009874 del 18 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura al proceso de liquidación judicial a la sociedad EMCORP GROUP SAS NIT. 900.567.052-1, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez verificadas las bases de datos, a la fecha de emisión de la presente comunicación, la sociedad referida, no presenta obligación, ni vínculo alguno a favor de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional sobre el particular

Cordialmente,


EDWIN RICARDO HORTA ROMERO
Director Jurídico
FIDUCOLDEX S.A.

Elaboró: FNGP
Revisó: AFHG



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2020-01-021179

Fecha: 22/01/2020 10:48:33
Remite: 830054060 - FIDUCOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA
FIDUCOLDEX

Folios: 1

88820 NIS

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dña. Jilene Camacho Álvarez (Principal) y Dña. Sara Mercedes García Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lucides Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260891. e-mail: cafensordifiducoldex@umcibogotadcs.org Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjese directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1326 de 2009, y demás normas que la reglamentan y con su relación a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 940 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada; 5.- Elevar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero y en general en materia relacionada en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.